



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 01 – Cinytec – 2026
San Luis, 01 de Enero de 2026

VISTO:

Que la adecuación de los valores monetarios de la Ley Provincial XIV - 0365 - 2004 (5755 "R") "Ingeniería, Ejercicio de la Profesión", modificados por Resolución Nº 3 Cinytec – 2025 se actualizan SEMESTRALMENTE.

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 51º de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 "R") "Ingeniería Ejercicio de la Profesión" indica que dichos valores deben reajustarse con los índices de precios del costo de la construcción – nivel general, dado por el INDEC.

Que el índice de precios del costo de la construcción del mes de septiembre del año 2.004, que corresponde a la promulgación de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 "R") es 162,20 y el proyectado al mes de diciembre de 2025 fue 137.464,2725 indicando un coeficiente de actualización de $(137.464,2725/162,20) = 847,49$ que debe ser aplicado a los valores monetarios básicos de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 "R") Ingeniería Ejercicio de la Profesión.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**
R E S U E L V E

Art.1º).– Actualizar los valores monetarios básicos de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 "R"), **aplicando el coeficiente de 847,49.**

Art.2º).– Establecer a partir del **1 de enero de 2026**, la aplicación de los nuevos valores resultantes de la actualización.

Art.3º).– En caso de discrepancia, queda autorizado el Departamento Técnico de esta Institución para dirimir cualquier problema que se suscitem.

Art.4º).– Los Profesionales que tengan adquirido compromisos de trabajo con anterioridad a los nuevos valores monetarios establecidos por la presente resolución, deberán registrar en este Colegio Profesional hasta el día anterior inclusive de entrada en vigencia de las nuevas tasas y/o valores, las Órdenes de Trabajo correspondientes.

Art.5º).– Por Mesa de Entrada hágase conocer a los Delegados y Subdelegados de las delegaciones de Merlo y Villa Mercedes y a los Colegiados. Dar a conocer vía correo electrónico y expóngase en la página web de este colegio, comuníquense, publíquese y archívese.

Firmado:

Ing. Electromecánico Pablo Gamba – Presidente

M. M. O. Javier Spagnuolo – Vocal Titular

M. M. O. Fernando Vargas Miranda – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 "R")

San Martín Nº 431- Tel.: 266 4 218706 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar